

# El Progreso de Asturias

AÑO II.—NÚM. 298.

OVIEDO.—Viernes 25 de Abril de 1902.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

|                                         |    |          |
|-----------------------------------------|----|----------|
| En Oviedo, un mes.....                  | 1  | Pesetas. |
| En el resto de España, trimestre.....   | 4  | ;        |
| Extranjero y Ultramar, un semestre..... | 18 | ;        |
| año.....                                | 36 | ;        |

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Santo Domingo, 1, bajo

Teléfono número 117

Imprenta LA ECONOMICA

SANTO DOMINGO, NÚM. 1, ENTRESUELO

OVIEDO.

## ANUNCIOS

Comunicados, Esquelas de defunción y Reclamos según el lugar que ocupen y número de inserciones

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

## COSAS DE ASTURIAS

### CONTRA EL MATONISMO

El Sr. Gobernador civil de la provincia ha publicado en el *Boletín* la siguiente circular:

«Es altamente escandaloso y causa verdadero dolor, ver el número de crímenes, que de algún tiempo a esta parte, se vienen cometiendo casi diariamente en esta provincia, que siempre fué reputada como una de las más pacíficas de España por las morigeradas costumbres de sus habitantes y la bondad de su carácter apacible y tranquilo; y es un deber ineludible y sagrado de toda autoridad el procurar evitar, por cuantos medios las leyes ponen a su disposición, que semejante estado de cosas continúe y desaparezcan de una vez para siempre las causas que impelen a los hombres a cometer semejantes delitos, propios únicamente de pueblos incultos y faltos de civilización.»

Gausa verdadera grima y hasta repugnancia el contemplar el sinnúmero de ebrios que constantemente pululan por calles y plazas de las principales poblaciones y transitan por los caminos, buscando siempre quimera, ora amenazando e insultando con groseras e indecorosas frases a los pacíficos transeúntes, ora blasfemando y ejercitando actos completamente contrarios a la ley y a la moral.

A reprimir estos hechos que califico y conceptúo como vandálicos é impropios de los hijos de la noble y leal provincia de Asturias, han de tender todos mis esfuerzos y me hallo dispuesto a imponer el máximo de las penas que la ley Provincial me autoriza sin perjuicio de someter a la energía y activa acción de los Tribunales de justicia a los que con sus actos se coloquen fuera de las leyes; castigando también con la mayor severidad a las autoridades y demás dependientes de la mia, que por su morosidad y negligencia dejen de cumplir cualquiera de las prevenciones que les hago en la presente circular.

En su consecuencia he dispuesto que, a partir del día en que aparezca inserta en el *Boletín oficial* de la provincia, se observen con todo rigor y sin escusa ni pretexto alguno las siguientes prevenciones:

Primera. Los Sres. Alcaldes cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad que se cumplan las ordenanzas obligando a los dueños de establecimientos públicos, tabernas, etc., a que se cierren, a las horas marcadas en las mismas (las nueve de la noche en el invierno y las diez en el verano) sin consentir en modo alguno que ni por influencias de ninguna clase ni por ninguna otra causa permanezcan abiertas fuera de las horas marcadas, ni tolerar que aún estando cerrados dichos establecimientos permanezcan gentes dentro, al objeto de burlar la vigilancia de la autoridad.

Segunda. Tan luego como tengan conocimiento de cualquier falta cometida de las expresadas en la prevención anterior, me darán parte de oficio para imponerles el debido correctivo, y

Tercera. Probado como lo está que son muchas las personas que usan armas no permitidas por la ley y otras que, aunque no prohibidas, carecen sus poseedores de la competente licencia para usarlas; los señores Alcaldes reclamando el auxilio de la guardia civil, allí donde no dispongan de agentes de su autoridad que puedan prestar el servicio, harán las indagaciones necesarias para proceder a la recogida de las que se encuentren en aquel caso y una vez efectuada, las remitirán a este Gobierno para su inutilización.

No terminaré esta circular sin encarecer de nuevo y recomendar muy

mucho a las autoridades locales, a la guardia civil, inspectores de vigilancia y agentes de mi autoridad, la más estricta observancia de las prevenciones que les hago, pues con ellas me prometo disminuir considerablemente, si no ya en su totalidad, el sin número de delitos y crímenes que sin intervalo de días se suceden, en desprestigio de la moralidad y honradez de que siempre blasonó esta provincia.»

Ciertamente, el Sr. Sanmartín no habrá tenido necesidad de devanarse los sesos para dictar las sencillas medidas que aparecen en la antecedente circular.

Si el Sr. Gobernador conociera a Asturias más a fondo y se fijara bien en las circunstancias en que se cometen la mayoría de los crímenes, echaría de ver que las medidas propuestas son de una inutilidad evidente.

Más práctico sería que, además de frecuentes cacheos en los barrios de las poblaciones y en los pueblos rurales, se hiciera una lista de los más significados matones y conocidos vagos, dando enseguida severas órdenes a la policía y a la Guardia civil para que les prohiban permanecer en ningún punto de reunión.

Y esto es tanto más fácil en las poblaciones, cuanto que nos consta que la policía conoce a toda la gente de mal vivir, sabe dónde se alberga, conoce muchas de sus fechorías y le guarda, sin embargo, excesivas consideraciones.

Si a los pendencieros de profesión se les detuviera al menor asomo de disputa y se les prohibiese relacionarse con las gentes pacíficas, pronto cambiarían de modo de ser o abandonarían las poblaciones que escogen por campo de sus barbaridades.

En los pueblos rurales, y especialmente en centros mineros como Langreo, San Martín, Mieres y Aller, podría el Sr. Gobernador reforzar la Guardia civil con algunos números de los que hay en las poblaciones, donde no son tan necesarios, procurando ejercer la debida vigilancia para que los guardias procedan en todo caso con mucha rigurosidad, pero con estricta justicia; pues nada hay que tanto relaje el espíritu público y desprestigie a la autoridad como los abusos o la debilidad de sus agentes.

Con esto y con que los Ayuntamientos procuraran ir creando una guardia urbana y rural dignificada, se evitaría desde luego en gran parte y acaso se conseguiría casi extinguir la criminalidad.

Por crea el Sr. Gobernador que, con las débiles medidas por él adoptadas en su circular, continuaremos en igual vergonzosa situación.

Por lo pronto, lo más eficaz sería la dignificación de la policía y guardia municipal en las poblaciones y el aumento de la vigilancia en los centros mineros.

Y ahora, y después y siempre, el fomento de Sociedades de instrucción y recreo para los trabajadores.

Esto sería lo muerte del matonismo en Asturias.

### A pluma y á pelo

Las gentes cortesananas tienen cosas deliciosas.

Deliciosas y ridículas a un mismo tiempo.

Como Udes. saben, murió D. Francisco de Asís, el exrey consorte que tanto predicamento gozaba entre los moradores de ciertos conventos, y de quien no se atrevió a escribir el diario episcopal una grosería semejante a la que ha días escribió respecto al eminente Echegaray.

Pues bien; la Corte, para demostrar su dolor oficial, acordó vestir luto oficialmente durante seis meses.

Mas, como en Mayo habrá que regocijarse oficialmente también, los cánc-

nes cortesanos ordenan que cesen por aquellos días el luto y por consiguiente el dolor oficial.

De modo, que ya lo saben Udes.

En Mayo habrá que reirse oficialmente a pesar de la muerte del abuelo.

Y pasados los días del jolgorio, habrá que volver a llorar, de igual modo, esto es oficialmente.

Al menos, así lo mandan las ridículas de los cortesanos que lloran y rien según el gusto de los señores.

Reír ó llorar a placer de otros es facilísimo para la gente cortesana, más pagada de los formulismos que de la sinceridad de sentimientos.

Pero demostrar que en esas fórmulas hay seriedad, ya parece más difícilillo.

Todos son contratiempos para nuestra plamarquia.

Y está claro: tratándose de monarquicos, uno de los mayores contratiempos es no poder comer bien.

¿Qué sería de los destinos de la Nación española si no se comiera carne el día de la jura del hijo de D. Alfonso XII?

Por dicha, S. S. el Papa nos ama con amor profundo y ha relevado a la Corte de la prohibición de comer carne la víspera de Pentecostés.

¡Bendita sea la bondad de nuestro Santísimo Padre, que tan señalado favor acaba de dispensar a la religión y a la patria!

¡Qué digan ahora los periódicos sectarios (?) que la curia Romana es intransigente!

Un modelo de literatura carbayonesca ó clerical:

«No quiero por ahora rivalizar con Echegaray, que parece tener especial aptitud para ese género de cuentos, en que resaltan las artimañas del viejo mundo.»

¿Qué les parece a Udes?

Eso se llama delicadeza de estilo y pensamientos católicos.

¿Podría decirme el sacerdote que escribió tal indecencia, si es eso lo que se enseña en la clase de Filosofía del Seminario?

Porque ese individuo ya no es la primera vez que habla de toros y otros excesos.

Y, vamos, que esa desmedida afición a los cuernos, pareceme un tanto peligrosa.

Mucho más si recae en un tonsurado, y catedrático por añadidura.

### EL SINDICATO AZUCARERO

Según la «Revista de Economía y Hacienda» vuelve a hablarse de la posibilidad de que éste se constituya; pues una Sociedad extranjera, que bien podría ser el *Banco de París*, ha recibido proposiciones para comprar las Compañías azucareras, con el propósito de fusionarlas y constituir un *trust* con la mayoría de ellas. También ha habido negociaciones con el *Banco Hispano-Americano* para que éste facilitase, por ejemplo, 20 millones, con los cuales se emprendería la fusión de las sociedades existentes, pagando una buena parte en papel.

Ni uno ni otro Banco quieren tomar por su cuenta y riesgo el negocio. Facilitarían quizá los capitales si los azucareros se entendían antes, y querían constituir una Sociedad en la que entraran todos.

Pero esto no es fácil que se consiga por ahora. Hay 3 ó 4 grupos entre los azucareros, que pretenden acaparar el negocio, y en cuanto se encuentra una solución, empiezan a poner obstáculos todos aquellos que ven escaparse la presa. A esto hay que agregar una serie de rencillas personales que dificultan sobre manera todo negocio. Por lo tanto, las negociaciones de ahora fracasarán, como las de antes, por falta de verdadero espíritu mercantil.

### DE TEATROS

Hay que reconocer, pese a quien pese, que esa legión de autores cómicos—califiquémoslos de relativos y les haremos un gran favor—que se dedica a proporcionar alimentos a los teatros de género chico, son maestros en el arte de la rutina, con muy raras excepciones, y atrevidos como ellos solos.

Hubo una época en que no sabían hacer otra cosa que sacar chulos a la escena, y todos sabemos cuán harto quedó entonces el público de la falta de originalidad de las obras de género chico y de la manía de sus autores.

Desapareció la racha de chulos, y como a uno de nuestros más insignes currichos teatrales se le ocurriera presentarnos un cuadro de costumbres regionales, los demás ya no saben seguir otro camino que el abierto por aquél, y sobre los teatros de género chico está cayendo un chaparrón de cosas que pretenden ser retratos de las costumbres de esta ó la otra región, y no pasan de ser insulsecos ó esperpentos cuyos personajes lo mismo pueden haber nacido en Porcuna que en San Fello del Llobregat.

Y es que tales autores, además de padecer falta de originalidad é ingenio, son osados como el que más; porque si para ser historiador hace falta, sobre todo, conocer la historia, para trazar un cuadro de costumbres es preciso conocer el teatro de la acción de aquél, a sus habitantes, las pasiones, vicios y bondades de éstos y su dialecto ó los modismos de su lenguaje.

Pues esto, que es tan importante, es letra muerta para tales autorzuelos, que no dudan en presentarnos la acción de sus obras en regiones por las que no han pasado ni aun en ferrocarril.

Que las más de las veces sufren tremendos fracasos los que tales atrevimientos cometen, es indudable y lógico, como le ha sucedido a Carlos Arniches con motivo del estreno, verificado en Apolo el día 15, de *La Divisa*.

Arniches, que es de los que suelen dar varios golpes a un argumento si en el primero obtiene un éxito—véase *El Santo de la Isid*

Figuran en él 1.200 obras, entre óleos, acuarelas, esculturas y grabados. Realmente sobresalientes y que llaman la atención, no hay ninguna.

Sin embargo, tienen siempre contemporáneos los cuadros. En familia, de Carolus-Duran, que además presenta una porción de retratos dignos de él: *Jubileo de Pastora*, por Rixens, obra en que tanto puede admirarse la naturalidad y carácter de las figuras como lo fácil y fino de la ejecución; *Homenaje a Gounod*, poética composición en que Dubuje ha puesto toda su alma de artista, que no es miga de pan; *Addy Eva*, de Gustavo Courtois; *Banquete de los matos*, por Gervex, que además presenta un interesante retrato del príncipe Napoleón; *La Isla Dichosa*, de Bernard, y unos cuantos más que llevan las firmas de León Frederic, Juan Vaver, Luciano Simon, Dagnan-Bouveret, Sargent y Blanche.

Entre las obras escultóricas figura *Ombres* y un busto de Victor Hugo, del gran Rodin, ese moderno Miguel Angel que a pesar de sus muchos años posee una inspiración tan fresca y ahita de vida cual si no hubiera pasado de los 30 años. Entre los diversos bustos que hay bien merecen ser colocados en preferente lugar el de Rodin, por Julio Desbois, el de Camilo Lemaña, por Meunier, y la cabeza de Danton que presenta Pedro Roche.

ARAMIS.

## ECOS DE LA PROVINCIA

### GIJÓN

#### Las huelgas

Continúan sin esperanzas de solución las huelgas de constructores de carruajes y carros y la de labrantes, suscitada anteayer.

Los patronos y maestros se resisten a conceder las ventajas que solicitan los obreros, y éstos se resisten igualmente a concurrir al trabajo si no se accede a sus pretensiones.

Aunque la huelga es pacífica, lo más grave del caso, aparte de los perjuicios que a unos y a otros ocasionan estos paros, es que los ánimos se excitan y que muchísimos trabajadores de diferentes oficios se disponen a secundar a sus compañeros, haciendo iguales peticiones y negándose a trabajar si no se les concede lo que solicitan.

Así como ayer recomendábamos a los obreros mucha cordura y gran tino en sus reclamaciones, hoy nos atrevemos a recomendar a patronos y maestros que estudien detenidamente estos asuntos antes de tomar una resolución que pueda dar lugar a las desagradables consecuencias que trajo en pos de sí la huelga del pasado año, tan perjudicial para todas las clases sociales de esta industriosa villa.

Gijón aumenta en población de día en día, de una manera por demás exagerada y este aumento de población pudiera muy fácilmente acarrear consecuencias que aún es tiempo de evitar.

Mediten sobre esto patronos y obreros y de común acuerdo busquen y planteen soluciones que sin perjudicar a ninguna de las dos partes, pongan a ambas a cubierto de esas desastrosas consecuencias que el más miope ve aproximarse.

### Llanes

En vista del buen resultado obtenido en la última velada organizada por el cuadro de declamación de la benéfica Sociedad obrera «El Porvenir», y, como son muchas las personas que desean se celebren de vez en cuando tan amenos y cultos espectáculos, el domingo, 27 de los corrientes, se verificará otra en nuestro teatro, poniéndose en escena las obras «La ocasión la pintan calva», «El Angel de redención» y «Belen, 12, principal».

El desempeño de las referidas obras está a cargo de las discretas y aplaudidas señoritas Elvira Fernández, Teresa García, Serafina Aragón, Paz Reborio y Nicasia Díaz, siendo secundadas por los distinguidos aficionados Eduardo Díaz, Cayetano Guerra, Maximiliano Réndueles, Agustín Amievas y Benito Valera.

También el notable «Fonógrafo concierto Edison» tomará parte, dejando oír bonitas piezas de cantos asturianos.

Digna es de aplauso la labor de dichos jóvenes, así como el trabajo impecable de la Junta directiva de tan verdadera Sociedad obrera de socorros mutuos.

No creíamos que en Llanes existiera gente desnaturalizada.

Las plantas que servían de adorno en el paseo de Posada Herrera, hace unas

noches sufrieron la noble acción de ser arrancadas por algún bárbaro de los que lucen sus maravillas de fuerza en las sombras del misterio.

Bueno sería que nuestro alcalde hiciera los medios para averiguar el nombre de esos valientes, y a la vez acordase el concederles un premio que, aunque no fuese en metálico, pudiera ser de bergajo ó de perrera.

Marcelino.

### Pola de Lena

Sr. Director de EL PROGRESO DE ASTURIAS.

Muy Sr. mio, ruego a usted se dignar cabida en su popular diario a los siguientes ruegos:

En la noche del día 17 del actual nos paseábamos por esta villa Manuel Rodríguez, Florentino Ortega y el que suscribe. A la sazón nos encontramos con el Sr. Barte, farmacéutico, y otras personas que le acompañaban, con las cuales cambiamos un saludo. Hasta aquí la cosa no tiene nada de particular, pues en uso de nuestro perfecto derecho podíamos como ciudadanos pacíficos, sin molestar a nadie en lo mas mínimo, transitar por las calles de la villa.

En esta misma noche ocurrió un conato de robo en la casa que habita en este pueblo, el señor director de las minas de Vega del Ciego.

Pues bien; el domingo, por la mañana, estando trabajando en mi barbería llegó un individuo de la guardia civil con objeto de que le acompañase al cuartel por orden del señor teniente; creí, claro está, que mi presencia en tal sitio sería motivada por asuntos de mi oficio, pero lejos de esto vine sorprendido con preguntas capciosas é interrogatorios del señor jefe acerca del mencionado robo; y ahora, lo que yo lamento en extremo es que la benevolencia se haya fijado solamente en el que esto escribe y en mi compañero Maquel, siendo así que en la noche del citado intento de robo ó lo que fuere, éramos muchos, como digo mas arriba, los que transitábamos por la carretera de este pueblo.

Jamás, como persona honrada, me he visto tildada ni siquiera por leves sospechas; y por eso hoy acudo a su imparcial periódico en defensa de mi nombre honrado y para que en lo sucesivo la guardia civil busque mejor pista y dejen en paz a honrados y pacíficos vecinos.

Dándole las más expresivas gracias se despide este su afmo. s. s. q. b. s. m.

Rafael Villarquides.

D. Valentín Rosal, vecino de Vega del Ciego, en el Concejo de Lena, solicita autorización para establecer una central eléctrica y el transporte de su energía, con destino al alumbrado de Vega del Ciego y Pola de Lena.

Para la producción de energía, se utiliza un antiguo aprovechamiento de aguas en el río Caudal, propiedad del peticionario.

Las personas que se crean perjudicadas podrán hacer las reclamaciones que tengan por conveniente en el plazo de 30 días.

### Mieres

#### Sesión del Ayuntamiento

Bajo la presidencia de D. Manuel Suárez, con la asistencia de 17 concejales se celebró la sesión el día 23 y aprobada el acta de la anterior se procedió a la lectura de las siguientes instancias.

Una de los vecinos de Carcarose (Turón) solicitando la construcción de un local en condiciones para escuela de niños y aumento de sueldo al maestro. Fué tomada en consideración.

Otra de varios vecinos de Santullana solicitando del Ayuntamiento que interese de la compañía del ferrocarril Vasco-asturiano la instalación de una estación en términos de dicho pueblo.

Otra de varios vecinos de Oñón y Requejo, solicitando la reparación de un camino público; siendo desestimada por estar vendido dicho suelo a los colindantes.

Otra de los obreros solicitando la banda música, para el 1.º de Mayo. La corporación acordó que la banda se coloque de tres a cinco de la tarde delante de la Casa consistorial.

Otras de arreglo de caminos; y solicitando varias instalaciones de lámparas eléctricas.

Por unanimidad fué nombrado Depositario municipal con el haber anual de 1.850 pesetas, nuestro amigo don Ramón Alvarez Martínez.

El actual alcalde está dando pruebas de verdadera competencia y sensatez

en el ejercicio de su cargo, como lo prueba la satisfacción de los concejales que asisten en gran número a las sesiones, sin que haya entre ellos la menor discrepancia en todo lo que afecta a la defensa de los intereses del concejo.

Este, por su parte, muéstrase también satisfecho, pues ve que el nuevo alcalde atiende con precisión a todas las necesidades más urgentes.

El Ayuntamiento de Mieres acordó sacar a subasta las obras de reparación del Puente de la Llera, en Turón.

Lo que se hace público para que en el término de diez días se presente ante la alcaldía de Mieres, las reclamaciones que crean convenientes.

Ha sido detenido por la guardia civil de la Rebollada y puesto a disposición del Juzgado de Oviedo, el joven Jesús Fernández Alvarez, vecino de Manzana, da en este concejo, por haber causado varias heridas a José Castañón.

Como presunto autor de las lesiones causadas con arma blanca a José Villanueva (a) Corazones, vecino de la Rebollada, fué detenido por la guardia civil el paisano Juan Bautista Venero, de 28 años de edad y de oficio calderero.

### Langreo

LA FELGUERA.—Ayer se efectuó el entierro de la respetable señora doña Matilde Magdalena, esposa del comerciante D. Domingo Leguina.

Lo mismo a la conducción del cadáver que al funeral, asistieron numerosos vecinos, que así quisieron demostrar el sentimiento que les producía la muerte de la bondadosa doña Matilde.

Habiendo solicitado D. Faustino Fueyo Menéndez, la variación del trazado de una travesía que figura en el plano de urbanización del pueblo de Turiellos (Langreo) se anuncia al público por término de 15 días para que los vecinos puedan oponerse a la variación indicada si se creyeren perjudicados.

SIERO.—La guardia civil ha detenido a los paisanos Juan Rodríguez, Rufino Vigil, Agustín González, Benigno Rodríguez, Avelino Agüeria, Sabino Conejo, Manuel Cabo, Alfredo Rodríguez y Gabino Noval, vecinos de Marcenado, Vega de Poja, Santa Eulalia y Valdesoto, los cuales se hallaban reclamados por aquella alcaldía, por escándalo y blasfemos.

### Candás

#### AL SEÑOR ALCALDE.

Hemos recibido una extensa carta de Candás, quejándose del guardia que presta servicio en la pescadería, que se asume facultades que no tiene, para hacer retirar la pesca antes de la hora, y permitiendo el calificar el estado de aquella olvidando al parecer, que eso solo le está reservado al veterinario, para el que solo tienen las vendedoras candasinas palabras de encomio, por su agradable trato.

No así el referido guardia, que de seguir en ese puesto, tendrán estos vendedores que abandonar dicha plaza, por serles imposible vender allí.

Los marineros también se muestran disgustados, por que se retraen de comprarles la pesca las vendedoras de Oviedo que es un factor importante en este pueblo. Con que a ver si ese guardia sirve para algo más que de estorbo.

#### De Instrucción pública.

Ha sido declarada en estado de observación durante cuatro meses doña Carmen Nuñez Cesa, maestra propietaria de la escuela elemental de niñas de Sames, en Amieva.

Se le ha admitido la renuncia del cargo de maestro de San Tirso, en Mieres, a D. Baldomero García Riaño, sin perjuicio de la continuación del expediente que se le sigue, por faltas en el cumplimiento de su deber.

Se ha nombrado maestro interino de la escuela elemental de niños de Castillón (León) a D. Jesús del Palacio Morales, con el haber anual de 312,50 pesetas.

A la Junta provincial de Instrucción pública se le remiten las diligencias practicadas por el Ayuntamiento de Piloña, a fin de que se forme y tramite el expediente gubernativo contra la maestra de Cereceda, D.ª Asunción Barberá.

## Oviedo

### AYUNTAMIENTO

#### Sesión del día 24 de Abril de 1902

Se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. García Braga y con la asistencia de los Sres. Aza, Peso, Vigil, Suárez Valle, Alvarez Escotet, Rua Balbín, Pajares (D. Antidio), Olay, López del Vallado, Perez Ayala, González Argüelles, San Román, Herrero, Braga (don Genaro), Blanco Montero, Builla y Suárez Fierro.

Lida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

No habiendo hecho ninguna pregunta se entra en la orden del día, siendo retiradas a petición de la

tas y balance del segundo ejercicio de 1901 y la aplicación dada por el Consejo de Administración a las utilidades líquidas y retenidas.

Los señores que aspiren a tomar parte en las deliberaciones de la Junta general, depositarán en la caja de la Sociedad, antes de la reunión de la misma, las acciones que den derecho para ello. Igualmente podrán depositarse, en Madrid, en el Banco Hispano Americano en Oviedo, en el Banco Asturiano de Industria y Comercio; en Gijón, en el Banco de Gijón; en Santander, en el Banco Mercantil y en Bilbao, en los Bancos de Bilbao y del Comercio.

Cartagena, 10 de Abril de 1902.—Por el Secretario, Casimiro Muñoz.

## Información Telegráfica

### J. de Alvaré y Compañía BANQUEROS

Cotizaciones del 24 de Abril de 1902  
FONDOS PUBLICOS

|                         |        |
|-------------------------|--------|
| 4 por 100 Interior.     | 71.85  |
| Banco España.           | 462    |
| Banco Hispano Americano | 119.50 |
| Tabaleras               | 397    |
| 5 por 100 Amortizable.  | 93.60  |

#### CAMBIOS

|                       |       |
|-----------------------|-------|
| Londres, vista.       | 34.60 |
| París, vista, dinero. | 37.30 |

#### ORO

|           |       |
|-----------|-------|
| Alfonso.  | 34.00 |
| Ouzas     | 35.00 |
| Isabelino | 39.00 |

#### VALORES INDUSTRIALES

|                             |        |
|-----------------------------|--------|
| F. C. de Infesto. 1.ª serie | 111.00 |
| " " 2.ª                     | 111.00 |
| " " 3.ª                     | 100.00 |
| C.ª Avilesina de Navegación | 000.00 |
| Duro Felguera.              | 000.00 |
| Banco de Gijón              | 139.00 |
| Banco Asturiano             | 114.00 |
| F. C. Vasco Asturiano       | 00.00  |
| Naviera Vasco Asturiana     | 00.00  |
| Explosivos                  | 250.00 |
| Crédito Industrial Gijónés. | 00.00  |
| Aurora.                     | 65.00  |
| Minas de Carreño            | 00.00  |
| Polar                       | 116.00 |

#### VALORES LOCALES

|                                |        |
|--------------------------------|--------|
| Obligaciones Diputación. 5 %.  | 100.00 |
| Idem Ayuntamiento. 4 por 100.  | 90.00  |
| Id. Fab. de Mieres. 5 por 100. | 101.00 |
| Idem C.ª Asturias. 5 por 100.  | 100.00 |

### DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

## LAS CORTES

Madrid, 24

SENADO.—A primera hora de la sesión se hacen preguntas de escaso interés.

El Marqués de Perijá, ruega que no se cobren las cédulas a los empleados, hasta el mes de Junio, y el Ministro de Hacienda promete atender dicho ruego.

Se reanuda el debate sobre el presupuesto de colonización de los territorios del Muni, rectificando el Marqués de Aguilar de Campó.

Interviene en la discusión Labra, que censura el reparto que hizo Francia en Guinea.

Se declara contrario a que se armonicen los usos y costumbres del Muni con los de Fernando Póo, por ser esto imposible dados los distintos medios de vida y los caracteres de los habitantes, en ambos territorios.

Aplande al Ministro de Estado por que se opone a que la colonización se lleve a cabo por sociedades, procedimiento que pugna con las tradiciones españolas.

Habla de como ha de hacerse dicha colonización y pronuncia con este motivo el senador republicano, un elucubrísimo discurso que produce gran sensación en la Cámara.

Madrid 24

CONGRESO.—Abierta la sesión, Soriano pide al Gobierno se eximan del pago de los derechos de aduana a los libros, y añade que sólo España y Turquía mantienen esa verdadera muralla china.

Habla, después, de la agitación carlista en Cataluña y pide que se diga que es lo que hay de verdad en este asunto.

Dice que no le estraña que D. Jaime estuviera en Barcelona, puesto que siendo el periodista había celebra-

do una entrevista con el hijo de don Carlos, el cual le aseguró que se paseaba por España, sin que nadie le molestara.

Compara esta conducta del Gobierno con la que se sigue con los republicanos y afirma que el rigor solo se emplea con estos últimos.

Pregunta si es cierto que el cadáver de D. Francisco de Asís fué transportado en un wagon destinado para sardinas y si se ordenó a los buques de guerra que no hicieran salvas en honor del finado.

Censura acerbamente el programa de los festejos para la coronación, diciendo que es verdaderamente ridículo.

Contesta el Ministro de la Gobernación que no es cierto que el wagon en que venía el cadáver de D. Francisco, estuviera destinado al uso que se le atribuye.

Niega que estuviera D. Jaime en Barcelona, calificando de pura fantasía los rumores de agitación carlista y afirma que no están dispuestos a dejarse sustituir por un Ministerio carlista.

Insiste Soriano en lo dicho y aconseja al Gobierno que no tenga excesiva confianza, pues él, frente a la negativa del Ministro de la Gobernación, opone la afirmación de los liberales de Barcelona que vieron a don Jaime en dicha ciudad.

Se promueve un vivo incidente que es cortado por la presidencia entre el Duque de Bibona y Bustamante, a causa de ciertas frases pronunciadas por el último contra el primero, en la sesión de ayer.

Se reanuda el debate político, con gran desanimación en la Cámara, pronunciando un discurso Romero Robledo.

Dice que Sagasta y Silvela luchan contra la corona en la última crisis, y la vencieron, pues que se opusieron a los deseos de la misma respecto a la concentración.

Ataca duramente a los partidos turnantes, afirmando que de este modo es imposible gobernar.

Estudia la última crisis y cree que Sagasta incurrió en muchas contradicciones al plantearla, puesto que dijo que solo alcanzaba a Urzaiz y luego resultó total.

Lo que hay de cierto, dice, es que Sagasta hizo del proyecto de Urzaiz un arma contra la corona.

Se declara partidario de la supresión de las consultas para solucionar las crisis, y califica de burla las conferencias previas y la confección de programas.

Pregunta a Canalejas si se le obligó a firmar el programa, para entrar en el Gabinete. (El aludido hace signos negativos). Se extraña de que no se haya traído a las Cámaras el conficionado en casa de Sagasta.

Dice que sin Angiolillo es probable que Silvela y él se hubieran unido para destruir los partidos turnantes. La monarquía en España —añade— es puramente decorativa, ya que la régia prerrogativa está en manos de Silvela y de Sagasta.

Al hablar del problema religioso recuerda que Cánovas para solucionarlo, no permitió nunca que se siguieran negociaciones con Roma en sentido reaccionario y en cambio lo hace este Gobierno que se llama liberal.

Lamentase de que la Cámara haya dedicado un homenaje de cariño con motivo de la muerte de Pi y Margall y en cambio nada se hiciera en honor de D. Francisco de Asís.

Ataca a Canalejas por haber nombrado a los republicanos y socialistas para la dirección del Instituto del Trabajo; y después de señalar la disparidad de criterio entre los ministros de Agricultura y Gobernación, da por terminado Romero Robledo su discurso, en el que no hizo mas que reproducir muchos de los argumentos de sus anteriores oraciones parlamentarias.

Madrid 24

Se ha celebrado el Consejo de Ministros en Palacio, al que asistió el Rey, sentándose a la derecha de la Regente.

El Sr. Sagasta pronunció un largo discurso haciendo la historia política del siglo pasado.

Habló también de los distintos partidos políticos, de las cuestiones que tienen en estudio y de las soluciones que proponen a los problemas pendientes.

Los ministros celebraron después consejo y según dijeron a su salida, no trataron asuntos de interés.

Madrid, 24

Le ha sido admitida la dimisión de subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia al Sr. Benayas, a quien sustituirá D. Luis Silvela.

Se ha convocado para el 11 de Mayo la elección de senadores por Valladolid.

Madrid 24

En Moscu se han declarado en huelga los tejedores, pidiendo menos horas de trabajo.

Con este motivo han ocurrido graves desórdenes que precisaron la intervención de las tropas, habiendo resultado 10 huelguistas heridos y muchos detenidos.

Madrid 24

La «Gaceta» publicará mañana dos circulares dirigidas a los Gobernadores.

En la primera se les recomienda hagan cumplir estrictamente el reglamento de teatros y en la segunda se les exige no permitan la apertura sin estar en las condiciones debidas.

Madrid 24

En breve se firmará la siguiente combinación: Benayas, será nombrado Presidente de Sala de la Audiencia de Madrid; Cepeda, Senador Vitalicio y Merelles actual Director de Penales a la Dirección de los Registros, sustituyéndole en aquel cargo Adolfo S. Figueroa.

Madrid 24

Ha celebrado una extensa conferencia Silvela, Sagasta y Moret, para tratar de las proposiciones presentadas pidiendo la modificación de los distritos electorales, habiendo acordado desecharlas.

Weyler ha comunicado al Ministro de Hacienda, que en el presupuesto de Guerra aumenta siete millones de pesetas.

Madrid 24

El Gobierno tenía el pensamiento de que se aprobara esta tarde el proyecto sobre circulación fiduciaria; pero en vista de que faltaba número de diputados y de que los republicanos estaban dispuestos a pedir votación ordinaria, se aplazó para otro día.

Madrid 24

El domingo próximo ira a Cuenca el Ministro de Agricultura.

El Ministro de la Guerra ha desistido que vengan a Madrid para asistir a la coronación del Rey, las banderas de todos los regimientos, en vista de las grandes dificultades para alojamiento.

Madrid 24

La Cámara española de Buenos Aires ha pedido que se rebajen los derechos de introducción a las carnes procedentes de la Argentina, pidiendo que en junta reciprocidad se conceden rebajas a los productos españoles que se importan en aquella República.

Madrid 24

El domingo marchará el ministro de Instrucción pública a Toledo para estudiar las obras que es necesario hacer a fin de trasladar el museo arqueológico que se haya ruinoso.

En el subexpreso ha llegado de París nuestro embajador León y Castillo, relacionándose este viaje en los preparativos que se hacen poner recibir la embajada francesa que asistirá a la coronación del rey.

Madrid, 24

Se ha reunido la Comisión de Códigos, habiendo asistido el ministro de Gracia y Justicia.

Se nombró la ponencia que ha de estudiar el proyecto de reformas de la jurisdicción contencioso-administrativa.

ROSON

## CONSULTA ESPECIAL

para los enfermos de los ojos en OVIEDO los Martes, Jueves y Domingos por el Médico Oculista de Gijón

D.E. Ruiz de Azagra Lanaja

Horas de 2 a 5.

FONDA

LA COVADONGA

Agotada la tirada de 50.000

TARJETAS POSTALES

OVIEDO

por la Papelería francesa,

se ha recibido un inmenso surtido de fan-tasía, iluminadas y para fotografía lo más bonito, más nuevo y más barato.

L. Guillaume.—Cimadevilla, 1

En breve nueva edición

Oviedo y Asturias en general

Se necesita un oficial en la zapatería de don Alfredo Ruiz.

Mieres

LA PASERA

## Tall

| Madrid a Oviedo y Gijón |       |       |       |       | Gijón a Oviedo y Madrid |       |       |      |       | Oviedo a Avilés y San Juan |       |       |       |       | Gijón a Avilés y San Juan |       |       |       |      | Oviedo a Infiesto  |       |       |       |                    | Infiesto a Oviedo |       |       |                |       | Gijón a Oviedo y Madrid |      |      |  |  |
|-------------------------|-------|-------|-------|-------|-------------------------|-------|-------|------|-------|----------------------------|-------|-------|-------|-------|---------------------------|-------|-------|-------|------|--------------------|-------|-------|-------|--------------------|-------------------|-------|-------|----------------|-------|-------------------------|------|------|--|--|
| Estaciones              | Cor.  | Mix.  | Mix.  | Mix.  | Estaciones              | Cor.  | Mix.  | Mix. | Mix.  | Estaciones                 | Mix.  | Cor.  | Mix.  | Mix.  | Estaciones                | Mix.  | Cor.  | Mix.  | Mix. | Estaciones         | Mix.  | Cor.  | Mix.  | Estaciones         | Mix.              | Cor.  | Mix.  | Estaciones     | Mix.  | Cor.                    | Mix. | Mix. |  |  |
| MADRID Sal.             | 19 15 | 21 35 |       |       | GIJÓN Sal.              | 12 36 | 5 45  | 7 45 | 18 25 | OVIEDO Sal.                | 9 15  | 11 15 | 13 54 | 19 30 | GIJÓN Sal.                | 7 45  | 12 36 | 18 25 |      | OVIEDO Sal.        | 9 45  | 15 15 | 19 40 | INFIESTO S.        | 7 18              | 9 30  | 17 09 | GIJÓN Salida   | 8 34  | 12 36                   |      |      |  |  |
| LEÓN.....               | 6 30  | 13 5  |       |       | Veriña.....             | 12 49 | 6 4   | 8 2  | 18 39 | Villabona.....             | 10 2  | 12 15 | 14 38 | 20 30 | Villabona.....            | 8 30  | 13 15 | 19 07 |      | Coloto.....        | 9 57  | 15 26 | 19 54 | Navea.....         | 7 58              | 10 08 | 17 47 | Navea.....     | 10 18 | 12 36                   |      |      |  |  |
| 2. Pleros.....          | 9 38  | 17 7  | 6 6   |       | Serin.....              | 13 1  | 6 17  | 8 14 | 18 51 | Candenes.....              | 10 28 | 12 37 | 15 42 | 20 48 | Candenes.....             | 9 38  | 13 38 | 20 20 |      | Navea.....         | 10 21 | 15 42 | 20 11 | Lieres.....        | 8 14              | 10 19 | 18 09 | Carbayin.....  | 10 43 | 12 47                   |      |      |  |  |
| Campomanes.....         | 9 46  | 17 22 | 6 20  |       | Villabona.....          | 13 24 | 6 45  | 8 42 | 19 22 | Villalegre.....            | 10 47 | 12 54 | 15 21 | 21 6  | Villalegre.....           | 9 40  | 14 20 | 20 48 |      | Pola de Siero..... | 10 37 | 15 58 | 20 32 | Pola de Siero..... | 8 37              | 10 38 | 18 31 | Vega.....      | 11 07 | 12 47                   |      |      |  |  |
| Pola de Lena.....       | 9 59  | 17 39 | 6 39  |       | L. Llanera.....         | 13 31 | 6 54  | 8 50 | 19 32 | AVILES.....                | 11 9  | 13 9  | 15 33 | 21 27 | AVILES.....               | 9 59  | 14 16 | 21 06 |      | Lieres.....        | 11 00 | 16 14 | 20 54 | Navea.....         | 8 52              | 10 47 | 18 40 | Sama.....      | 11 31 | 12 47                   |      |      |  |  |
| Ujo.....                | 10 14 | 17 58 | 7 8   |       | Lugones.....            | 13 40 | 7 8   | 9 01 | 19 44 | San Juan L.                | 11 16 | 13 16 | 15 39 | 21 34 | San Juan L.               | 10 40 | 14 41 | 21 34 |      | Navea.....         | 11 22 | 16 30 | 21 13 | Coloto.....        | 9 11              | 11 14 | 19 09 | La Oscura..... | 11 32 | 12 47                   |      |      |  |  |
| Mieres.....             | 10 27 | 18 17 | 7 29  |       | OVIEDO L.               | 13 50 | 7 19  | 9 12 | 20    |                            |       |       |       |       |                           |       |       |       |      | INFIESTO L.        | 11 58 | 16 58 | 21 44 | OVIEDO L.          | 9 28              | 11 16 | 19 21 | LA VIAN L.     | 11 37 | 12 47                   |      |      |  |  |
| Ablaña.....             | 10 32 | 18 25 | 7 41  |       | Segadas.....            | 14 16 | 7 56  |      | 20 35 |                            |       |       |       |       |                           |       |       |       |      |                    |       |       |       |                    |                   |       |       |                |       |                         |      |      |  |  |
| Obledo.....             | 10 39 | 18 35 | 7 54  |       | Soto de Rey.....        | 14 25 | 8 8   |      | 20 50 |                            |       |       |       |       |                           |       |       |       |      |                    |       |       |       |                    |                   |       |       |                |       |                         |      |      |  |  |
| Soto de Rey.....        | 10 49 | 18 48 | 8 19  |       | Obledo.....             | 14 32 | 8 16  |      | 21 4  |                            |       |       |       |       |                           |       |       |       |      |                    |       |       |       |                    |                   |       |       |                |       |                         |      |      |  |  |
| Segadas.....            | 10 54 | 18 54 | 8 28  |       | Ablaña.....             | 14 40 | 8 30  |      | 21 17 |                            |       |       |       |       |                           |       |       |       |      |                    |       |       |       |                    |                   |       |       |                |       |                         |      |      |  |  |
| OVIEDO L.               | 11 7  | 19 10 | 8 55  |       | Mieres.....             | 14 47 | 8 43  |      | 21 28 |                            |       |       |       |       |                           |       |       |       |      |                    |       |       |       |                    |                   |       |       |                |       |                         |      |      |  |  |
| Lugones.....            | 11 15 | 19 30 | 9 15  | 18 54 | Ujo.....                | 15 2  | 9 6   |      | 21 54 |                            |       |       |       |       |                           |       |       |       |      |                    |       |       |       |                    |                   |       |       |                |       |                         |      |      |  |  |
| L. Llanera.....         | 11 24 | 19 39 | 9 24  | 18 8  | Pola de Lena.....       | 15 18 | 9 28  |      | 22 28 |                            |       |       |       |       |                           |       |       |       |      |                    |       |       |       |                    |                   |       |       |                |       |                         |      |      |  |  |
| Villabona.....          | 11 42 | 20 7  | 9 58  | 14 33 | Campomanes.....         | 15 23 | 9 47  |      | 23 57 |                            |       |       |       |       |                           |       |       |       |      |                    |       |       |       |                    |                   |       |       |                |       |                         |      |      |  |  |
| Serin.....              | 11 58 | 20 28 | 10 17 | 14 52 | P. Pleros.....          | 15 33 | 10 13 |      | 23 24 |                            |       |       |       |       |                           |       |       |       |      |                    |       |       |       |                    |                   |       |       |                |       |                         |      |      |  |  |
| Veriña.....             | 12 8  | 20 38 | 10 32 | 15 6  | LEÓN.....               | 15 43 | 10 31 |      |       |                            |       |       |       |       |                           |       |       |       |      |                    |       |       |       |                    |                   |       |       |                |       |                         |      |      |  |  |
| Sifón L.                | 12 16 | 20 45 | 10 42 | 15 16 | MADRID L.               |       |       |      |       |                            |       |       |       |       |                           |       |       |       |      |                    |       |       |       |                    |                   |       |       |                |       |                         |      |      |  |  |

NOTA.—El tren correo de Madrid a Gijón y viceversa, no admite viajeros mas que de primera y segunda clase.—El mixto que viene de Madrid, como los demás mixtos y correos de la provincia, llevan coches de las tres clases.  
DILIGENCIAS.—Salen de Oviedo: Para Grado, Salas, Espina y Lueca, a las seis de la mañana.—Para Tineo y Cangas de Tineo, a las seis de la tarde.—Para Pola de Siero, a las tres de la tarde.

## Invitación para participar a la próxima GRAN LOTERIA DE DINERO

**500.000**  
Marcos  
ó aproximadamente  
**Pesetas 850.000**  
como premio mayor pueden ganarse en caso de más feliz, en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.  
Especialmente:  
1 premio 300.000  
1 premio 200.000  
1 premio 100.000  
1 premio 75.000  
1 premio 70.000  
2 premios 65.000  
1 premio 60.000  
1 premio 55.000  
2 premios 50.000  
1 premio 40.000  
1 premio 30.000  
1 premio 20.000  
16 premios 10.000  
56 premios 5.000  
102 premios 3.000  
156 premios 2.000  
4 premios 1.500  
612 premios 1.000  
1030 premios 300  
36053 premios 169  
20968 premios a marcos 250, 200, 150, 148, 115, 100, 78, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **118.000** billetes, de los cuales **59.010** deben obtener premios con toda seguridad.  
Todo el capital incl. 58990 billetes gratuitos importa  
**MARCOS 11.618.400**  
ó sean aproximadamente  
**Pesetas 20.000.000**  
La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.010 premios hallaran seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.  
El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, de la tercera a 60.000, en la cuarta a 65.000, en la quinta a 70.000, en la sexta a 75.000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 800.000, 200.000 Marcos etcétera.  
La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndolos por Valores declarados, ó en libranzas de Giro Mutuo sobre Madrid ó Barcelona, extendidas a nuestra orden ó en letras de cambio fácil a cobrar por certificado.  
Para el sorteo de la primera clase cuesta:  
1 Billeto original, entero, Pesetas 10  
1 Billeto original, medio, Pesetas 5  
El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos en fin, todos los pormenores se verán en el prospecto oficial.  
Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse por siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

5 de Mayo de 1902

**Valentin y Cia.**

HAMBURGO

ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

## EL PROGRESO DE ASTURIAS

tiene establecido servicio permanente

Las escuelas de defunción se reciben hasta las seis de la tarde para planas primera y cuarta y hasta las cuatro de la mañana para las segunda y tercera.

FOLLETIN DE EL PROGRESO DE ASTURIA

V. DE FERREAL.

## Misterios de la Inquisición

repentinamente el último de los citados, dirigiéndose al joven Vargas.

—Si; aquí estoy, don Rodrigo.

—Hace un siglo que no os he visto—agregó don Rodrigo de Valero, persona a quien el que esto lea ya conoce.—Me alegro—prosiguió el simpático Valero—de encontraros, y al mismo tiempo aprovecho la ocasión de presentaros a uno de mis íntimos amigos: Jimenez de Herrera, un caballero noble y aragonés que desea conoceros.

Hablando de este modo, don Rodrigo de Valero presentó a Esteban de Vargas al nuevo conocido, que por cierto había figurado en la descrita reunión llevada a efecto en la casa del conde de Mondejar.

Saludáronse afablemente los dos jóvenes;

pero don Rodrigo, notando la palidez de Vargas, no pudo por menos de preguntarle:

—¿Que os ocurre, don Esteban?

—Nada, señor Valero—respondió el joven con aire de disimulo.

Pretendéis engañarme—repuso don Rodrigo.—Y eso no lo perdono, porque sabéis de todo punto que en nadie como en mí puede depositar toda vuestra confianza.

—Ya lo sé—respondió Esteban.—Como sé también que seáis